WERSIDAD DE ANTOFAGASTA CRETARIA GENERAL

## EXENTO

DISPONE INSTRUCCION DE INVESTIGACION SUMARIA

ANTOFAGASTA, 21JUN 1983

272

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148; D.S. de Educación N° 1386, todos de 1981 y Decretos de la U. de Chile N° s 448 y 9900 de 1975 y 1980 respectivamente, en lo que fueren aplicables.

## CONSIDERANDO:

Que esta Rectoría ha tomado conocimiento que en el día de hoy la Federación de Estudiantes de esta Universidad convocó a una Conferencia de Prensa en la cual se entregó una declaración escrita cuyo contenido se refiere a materias de política contingente.

## RESUELVO:

Instrúyase una investigación sumaria a fin de establecer los hechos ya referidos y determinar la responsabilidad que en ellos pudiera caber a cualquier miembro de la Comunidad Estudiantil.

Designase Fiscal Instructor a Don RUBEN COR-TES GOMEZ, Decano de la Facultad de Ingenieria. N

ANOTESE,/COMUNIQUESE Y REGISTRESE,

FIRTUL TO VIDAL CORVALAN

TOR HUGO TOLOZA ZAPATA SECRETARIO GENERAL